

NORMATIVA XII CIRCUITO NACIONAL OCTATLÓN MASTERS Temporada 2025/2026

1. PRESENTACIÓN

- 1.1. El **Circuito Nacional Octatlón Master** es una competición virtual en la que computan todos los resultados de competiciones celebradas dentro del ámbito nacional y que se ajusten a la normativa máster (trofeos, ligas, campeonatos, etc.).
- 1.2. En ningún caso, puntuarán competiciones de carácter internacional, con la excepción de las celebradas en el Principado de Andorra.
- 1.3. Con el objetivo de facilitar la gestión de los resultados, rankings y clasificaciones, las entidades organizadoras de las respectivas competiciones que quieran puntuar para el circuito, deberán enviar a la RFEN (rfen@rfen.es) el archivo de resultados (.res) en **un plazo de máximo 5 días** posteriores a la celebración de la competición indicando fecha, lugar y nombre de la competición.
- 1.4. Se establece como fecha límite para el envío de resultados el **viernes 26 de junio de 2026 (12:00 horas)**.
- 1.5. El circuito finalizará en el Campeonato de España de Verano donde se entregarán las premiaciones.

2. CATEGORÍAS DE EDADES

20+ 20-24 años (nacidos 2006-02): PRE-MASTER	65+ 65-69 años (nacidos 1961-57)
25+ 25-29 años (nacidos 2001-97)	70+ 70-74 años (nacidos 1956-52)
30+ 30-34 años (nacidos 1996-92)	75+ 75-79 años (nacidos 1951-47)
35+ 35-39 años (nacidos 1991-87)	80+ 80-84 años (nacidos 1946-42)
40+ 40-44 años (nacidos 1986-82)	85+ 85-89 años (nacidos 1941-37)
45+ 45-49 años (nacidos 1981-77)	90+ 90-94 años (nacidos 1936-32)
50+ 50-54 años (nacidos 1976-72)	95+ 95-99 años (nacidos 1931-27)
55+ 55-59 años (nacidos 1971-67)	Más de 100 años (nacidos 1926 y anteriores)
60+ 60-64 años (nacidos 1966-62)	

* La edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2026

3. PARTICIPACIÓN

- 3.1. La participación está abierta a todos los nadadores pertenecientes a clubes españoles, nacidos en 2006 y anteriores. Deberán estar en posesión de la licencia deportiva máster en vigor con su federación autonómica correspondiente y haber abonado la Cuota de Actividad Estatal Máster para la temporada en curso.
- 3.2. Las normativas específicas de cada competición regularán su participación.

4. PROGRAMA

- 4.1. Se tendrá en cuenta todas las pruebas individuales del programa oficial masters de World Aquatics en piscina de 25 y 50 metros.

5. INSCRIPCIONES

- 5.1. La participación en el circuito no requiere ninguna inscripción ni pago de derechos de participación.
- 5.2. El comité organizador de cada una de las competiciones establecerá las fechas y procedimientos para realizar la inscripción.

6. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 6.1. **Se deberá nadar un mínimo de OCHO PRUEBAS DIFERENTES a lo largo del circuito para optar a la clasificación final.**
- 6.2. En caso de nadar más de ocho pruebas, únicamente puntuarán las ocho pruebas de mayor puntuación. Así mismo, en caso de nadar varias veces la misma prueba únicamente puntuará la de mejor registro.
- 6.3. Solamente se tendrá en cuenta para la clasificación individual las marcas finales. No computarán las marcas parciales ni las conseguidas en pruebas de relevos.

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- 7.1. La puntuación se realizará a través de Puntos World Aquatics MASTER. De tal manera que cada nadador puntuará en función de los puntos obtenidos en cada una de las pruebas nadadas.
 - Los tiempos base utilizados como referencia para el Circuito 2025/2026 vendrán definidos por los [RECORDS DEL MUNDO MASTER](#) (en piscina de 25 y 50 metros) aprobados por World Aquatics a 31 de diciembre de 2024.
 - A efectos de puntuación, se tendrán en cuenta los tiempos según el tipo de cronometraje (manual o electrónico), aplicando la conversión correspondiente.
 - Para la categoría PRE-MASTER, al no disponer de récords de referencia, los tiempos base vendrán definidos por los récords del mundo Máster en categoría +25.

- 7.2. La participación en los Campeonatos de España Masters (Invierno y Fondo*) conlleva una bonificación de 250 puntos por cada campeonato. Estas bonificaciones extra no son acumulables entre sí.
- 7.3. La participación en el Campeonato de España Masters de Verano conlleva una bonificación de 750 puntos.
- 7.4. En caso de que dos nadadores obtengan la misma puntuación, quedará en primer lugar aquel que haya tenido una puntuación mayor en su mejor prueba computada.

** CESP Fondo: La bonificación se aplicará únicamente a aquellos nadadores que participen en las pruebas incluidas en el programa señalado en el punto 4.1 de la normativa. No aplicando bonus a los nadadores que participen únicamente en la prueba de 3000 m. y/o relevos.*

8. CLASIFICACIÓN

- 8.1. No se establece un número mínimo de competiciones a participar para optar a la clasificación final.
- 8.2. En el caso de que en alguna clasificación individual en categoría MÁSTER ningún nadador alcance el límite de ocho pruebas establecido, se premiará como campeón de esa categoría al nadador/a con mayor puntuación.
- 8.3. Al finalizar el Circuito, la RFEN publicará dos clasificaciones finales:
 - Clasificación individual MASTER por categorías, con la suma de Puntos RFEN MASTER de las OCHO mejores pruebas nadadas, en categoría masculina y femenina.
 - Clasificación individual SUPERMASTER, con la suma de Puntos RFEN MASTER de las OCHO mejores pruebas nadadas, en categoría masculina y femenina.
- 8.4. A través de la plataforma online de [OCTATLÓN](#), la RFEN publicará a lo largo de la temporada las correspondientes clasificaciones provisionales para que todos los participantes puedan estar informados de sus respectivas puntuaciones.
- 8.5. Se incluirán en la clasificación, fuera de concurso, a todos los nadadores que NO hayan tramitado a la RFEN la Cuota de Actividad Estatal para la temporada 2025/2026. Aunque estos nadadores no optarán a la clasificación final.

9. PREMIACIONES

- 9.1. La Real Federación Española de Natación otorgará los siguientes premios durante el Campeonato de España de Verano 2025/2026:
 - Premiación al **PRIMER Clasificado y Campeón** de cada categoría en la clasificación individual MASTER.
 - Premiaciones a los **CINCO Primeros Nadadores Clasificados** de la clasificación individual SUPERMASTER, en categoría masculina y femenina.
- 9.2. Los deportistas que no asistan a la ceremonia de premiaciones no tendrán derecho a recibir los trofeos y obsequios conmemorativos del circuito, salvo causa debidamente justificada y previo aviso a la RFEN.

NOTA: La Comisión Máster se reserva, en circunstancias excepcionales, la posibilidad de alterar la presente Normativa.

En lo no previsto en la presente normativa, se acudirá la Normativa de Aspectos Generales Máster y al Reglamento General RFEN.

Madrid, julio 2025